MUNICIPALIDAD DE VILLA
CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia
Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PARA: ABOG. RAMÓN VEGA BARRETO Intendente Municipal

FECHA: 04/05/2012

OBJETO: INFORME SOBRE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012, PARA LA ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE TRANSITO

a) El comité de evaluación de ofertas, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012, PARA LA PARA LA ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE TRANCITO**, y en ese sentido se presentaron las siguientes ofertas que se detallan de la siguiente manera:

OFERTA Nº 1: Delta Importaciones

- Oferta total para la provisión de Carteles de Señalización de Transito de la oferta: Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce Millones).

OFERTA Nº 2: S.P.I Ingeniería Oferta total para la provisión de Carteles de Señalización de Transito, según documentos de la oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones).

OFERTA Nº 3: Gustavo Romero Alfonzo

- Oferta total para la provisión de Carteles de Señalización de Transito, según documentos de la oferta: Gs. 17.000.000.- (Guaraníes diecisiete Millones).

Este Comité de Evaluación conforme atribuciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario Nº 21909, ha realizado la verificación de las tres ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE TRANCITO** y las mismas cumple con todos los recaudos legales, técnicos y económicos para la contratación.

En apoyo a las normativas del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios para la adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas. 2). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3). Presente el precio evaluado como el más bajo, en ese sentido la

oferta presentada por la firma **Delta Importaciones**, cumple con los criterios establecidos para la contratación.

En base a las consideraciones que anteceden el Comite de Evaluación recomienda la Adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 PARA LA ADQUISICION DE Carteles de Señalización de Transito** a la oferta presentada por la firma **Delta Importaciones**, por un monto de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce Millones).**

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

Lic. Victorino Almada
Miembro de Comité de Evaluación

Reinaldo Barreto
Miembro de Comité de Evaluación